

A partir de junio 2012 nuevo Plan para TDT en Castilla La Mancha según FENITEL-Toledo

Esta medida fomentará la introducción de la 4º generación de telefonía móvil 4G, que permitirá a las compañías ofrecer contenido multimedia a los nuevos dispositivos que aparezcan. Será necesario resintonizar los actuales programas de televisión.

- Esta medida fomentará la introducción de la 4º generación de telefonía móvil 4G, que permitirá a las compañías ofrecer contenido multimedia a los nuevos dispositivos que aparezcan.
- Permitirá asegurar la cobertura de la banda ancha móvil ultrarrápida al 98% de la población, reduciendo la brecha digital.
- Será necesario resintonizar los actuales programas de televisión, debido a que se emitirán en canales digitales diferentes a partir de una determinada fecha siempre anterior al 31 de diciembre de 2014.
- Se prevé que la Administración General del Estado pueda poner en marcha un Plan de Compensaciones, con el fin de atenuar los posibles gastos extraordinarios que puedan suponer para las comunidades de vecinos la adaptación a la nueva normativa.
- Para optar a esta ayuda, será necesario acudir a profesionales acreditados por la Secretaría de Telecomunicación, presentar factura y otros requisitos que ayudarán a evitar el fraude y el intrusismo.

TALAVERA DE LA REINA ---- A partir de junio de 2012 se prevé que en Castilla La Mancha se pueda poner en activo desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la primera fase de un Plan Marco para la liberalización del dividendo digital, y que ya fue aprobado ante el Consejo de Ministros el pasado 30 de noviembre de 2011, se adjunta ANEXO I, documento exclusivo que lo acredita.

En este Plan se establecen las condiciones técnicas y económicas necesarias que permitirán garantizar la reordenación del espectro radioeléctrico para la liberalización de la banda de frecuencias que van desde 790 a 862 Mhz, y que actualmente se encuentran dedicadas al servicio de televisión. El objetivo es poder destinarlas principalmente a servicios avanzados de comunicaciones electrónicas, entre ellas telefonía móvil (Internet móvil), ante el actual crecimiento de estos servicios.

IMPORTANTES MEJORAS

Desde la puesta en marcha del Plan, se estima que el tiempo medio será de unos 18 meses hasta verse finalizado. Entre las oportunidades que ofrecerá desde su puesta en marcha, en especial a los operadores de telefonía móvil, se encuentra la de introducir la 4ª generación de telefonía móvil 4G, que permitirá a las compañías ofrecer contenido multimedia a los nuevos dispositivos que aparezcan.

Al mismo tiempo se cree que creará nuevas oportunidades para la innovación, en sectores orientados a los servicios como la salud, la educación, el gobierno y la accesibilidad electrónica. También permitirá una competencia más efectiva en el suministro de los servicios, ya que podrá asegurar la cobertura de la banda ancha móvil ultrarrápida al 98% de la población, facilitando el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Digital para Europa y contribuyendo decididamente a reducir la brecha digital.

La puesta en marcha de este Plan también pretende cumplir por parte de la Administración, con los compromisos adquiridos con los operadores tras la licitación de frecuencias, y su implantación pretende llevarse a cabo con el menor impacto posible para los ciudadanos y los agentes afectados (operadores de radiodifusión y de red, empresas instaladoras, comunidades autónomas, etc.).

PRINCIPALES CONSECUENCIAS PARA LOS USUARIOS

Entre las primeras consecuencias de su puesta en marcha será, que algunos de los actuales programas de televisión deberán emitirse en canales digitales diferentes a partir de una determinada fecha siempre anterior al 31 de diciembre de 2014. El objetivo es poder ampliar la oferta de servicios de banda ancha en movilidad. Es decir, va a requerir la actualización de las instalaciones de recepción en gran parte de los hogares que disponen de instalación colectiva, dado que los canales de televisión actuales serán reubicados, por lo que será necesario resintonizarlos para poder seguir viéndolos.

SUBVENCIONES

Se prevé que la Administración General del Estado pueda poner en marcha un Plan de Compensaciones, con el fin de atenuar los posibles gastos extraordinarios que puedan suponer para las comunidades de vecinos la adaptación a la nueva normativa.

Para poder recibir la subvención será necesario:

1. Acudir a profesionales acreditados. La empresa instaladora deberá estar registrada en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la sociedad de la información (SETSI).

2. Se deberá presentar factura de la instalación y boletín de instalación de telecomunicación (similar al certificado de instalación de los electricistas). Este sólo lo podrán expedir empresas acreditadas. En este se certifica entre otras, medidas como calidad y potencia de la señal, etc. y se incluirá fotografías del antes y después de la instalación para evitar fraudes.

3. Con este mismo fin, y para evitar el intrusismo profesional, FENITEL (Asociación Nacional de Empresas Instaladoras de Telecomunicación) junto con la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información SETSI, ha llegado a un acuerdo con los fabricantes de telecomunicación, para que todas las instalaciones que se apliquen bajo este nuevo marco legislativo dispongan de un distintivo que deberá ser fotografiado e incluido en el boletín de instalación.

Hay que tener en cuenta que es un Plan de marcado carácter técnico pues implica adaptaciones en los sistemas de emisión y recepción de la televisión en España. Al mismo tiempo implica un carácter social y mediático pues afecta directamente al ciudadano y a su papel en la Sociedad de la Información. Y por último, es un Plan diseñado para implantarse de forma gradual, ya que está previsto en el periodo 2012-2014.

Para la puesta en marcha de este Plan a nivel nacional, está previsto que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ponga a disposición de los ciudadanos una página web que ofrecerá información detallada sobre: cual será el proceso que se va a llevar a cabo, contacto a instaladores de telecomunicación autorizados por la Secretaría de Telecomunicación, y otra información que intentará facilitar la labor al ciudadano.

Se puede contrastar la información en el siguiente enlace:
http://www.minetur.gob.es/telecomunicaciones/es-ES/Novedades/Documents/Plan_Marco_Dividendo_Digital.pdf

CONTACTO

FENITEL-Toledo

Francisco Salvador Zamora, Presidente de FENITEL-TOLEDO
Telf. 665 63 95 94
E-mail: feniteltolledo@gmail.com

Contacto Talapress - Agencia de Comunicación

Sergio Rodríguez
654 414 688
prensa@talapress.es
